

PUNTO 2

PRESENTACIÓN DEL BALANCE DE EJERCICIO

2.1 Comunicación operaciones con las partes vinculadas	11
2.2 Informe anual del Comité Ético	13
2.3 Informe anual del Comité de Arbitraje	21
2.4 criterios para destinar el beneficio a donaciones	23
2.5 Aprobación del balance de ejercicio a 31/12/2022: resoluciones pertinentes y consecuentes	25



PUNTO 2.1

COMUNICACIÓN OPERACIONES CON LAS PARTES VINCULADAS

En aplicación de las disposiciones del art. 2391-bis del Código Civil, del Reglamento sobre las operaciones con Partes Vinculadas adoptado por Consob con la resolución n. 17221 del 12 de marzo 2010 y sucesivas actualizaciones, además de la normativa vigente del Banco de Italia en materia – actualización n. 33 del 23 de junio 2020 a la Circular Banco de Italia n. 285 del 17 de diciembre 2013, el Consejo de Administración del Banco:

- En la reunión del 30 de mayo 2022, consideradas las competencias y las características necesarias según la normativa, interna y externa, declaradas por las personas componentes, el Consejo ha nombrado como componentes efectivos del Comité Partes Vinculadas, después de la renovación del Consejo elegido por la asamblea del 14 de mayo, a los consejeros Stefano Granata, Alberto Puyo, Marina Galati, y como componente suplente a la consejera Sonia Cantoni. Ha nombrado como Presidente del Comité Partes Vinculadas al consejero Stefano Granata;
- en la reunión del 15 de junio 2021 ha deliberado las modificaciones a la Policy Operaciones con Sujetos Relacionados en particular en el párrafo 5.2 respecto a los límites que determinan una operación de importe exiguo (Euro 250.000 para personas jurídicas, Euro 150.000 para personas físicas);
- en la reunión del 09 de junio 2020 ha actualizado, con el dictamen favorable del Comité Partes Vinculadas en funciones, las Reglas de funcionamiento del Comité Partes Vinculadas;
- en la reunión del 17 de diciembre 2019, ha adoptado, con el dictamen favorable del Comité Partes Vinculadas en funciones, la Policy Operaciones con Sujetos Relacionados y el nuevo Reglamento de gestión de las operaciones con Partes Vinculadas, reglas con validez de Grupo.

Durante el ejercicio 2022 no se han deliberado operaciones de mayor relevancia con Partes Vinculadas.

El Reglamento de gestión de las operaciones con Partes Vinculadas y las Reglas de Funcionamiento del Comité Partes Vinculadas están disponibles en la página web **www.bancaetica.it**

La Nota Aclaratoria del balance de ejercicio a 31 de diciembre de 2022, en la parte H, ilustra las operaciones con Partes Vinculadas del ejercicio 2022.



PUNTO 2.2

INFORME ANUAL DEL COMITÉ ÉTICO

*«War is a racket. It always has been... A few profit - and the many pay.
But there is a way to stop it. You can't end it by disarmament conferences.
You can't eliminate it by peace parleys at Geneva.
Well-meaning but impractical groups can't wipe it out by resolutions.
It can be smashed effectively only by taking the profit out of war».*

*«La guerra es una mafia. Siempre lo ha sido... Pocos se benefician y la mayoría paga.
Pero hay una forma de pararla. No puedes acabar con ella con conferencias sobre el desarme.
No puedes eliminarla con negociadores en Ginebra.
Grupos con buenas intenciones pero veleidosos no logran suprimirla con una resolución.
Sólo se puede destruir de forma eficaz privando del beneficio de la guerra».*

Smedley Butler (1935)

1. PREÁMBULO

Con este Informe concluye el mandato del Comité Ético elegido por la Asamblea de Personas Socias del 20 de mayo de 2020. Han sido tres años turbulentos, marcados por profundos cambios en la vida de millones de personas en el mundo. La larga agonía de un modelo de desarrollo desigual, injusto, débil con los fuertes y duro con los débiles, insostenible desde el punto de vista social y medioambiental, se está manifestando con embestidas terribles: la crisis de la pandemia y el regreso de la guerra en el centro de Europa quizás representan la mayor prueba junto al crecimiento imparable de las desigualdades en el mundo (Oxfam, 2022) y a los efectos dramáticos del cambio climático en nuestro planeta. A veces, en la finitud de nuestras experiencias individuales, nos preguntamos si nuestro empeño es suficiente para hacer frente a estos enormes desafíos e incluso, como ha ocurrido en la playa de Cutro, en qué medida nuestra conciencia puede soportar las contradicciones de nuestra época.

Las personas que formamos el Comité Ético seguimos creyendo que la aventura colectiva de Banca Etica es una de las experiencias más significativas de empeño y lucha para construir un mundo mejor, que “nuestro” banco es uno de los lugares en el que intentar reaccionar, romper la soledad de la inquietud y construir un proyecto de cambio común. Las razones de un modelo de economía distinto, más justo, sostenible y solidario, encuentran en la experiencia de las finanzas éticas una oportunidad extraordinaria para afirmarse. La experiencia de estos tres años ha consolidado esta toma de conciencia.

Con esta convicción nos hemos comprometido en acompañar a los órganos sociales del banco en la adopción de decisiones, a menudo complejas, que la dirección de una organización como el banco requiere. Lo hemos hecho con los límites de nuestras capacidades, intentando siempre mantener vivo y dialéctico el nivel de reflexión, pensamiento y confrontación sobre los temas más importantes de la vida del banco. Les damos las gracias a los socios y socias del banco por habernos dado esta posibilidad.

A continuación encontraréis una síntesis de los temas más relevantes que ha afrontado el Comité Ético junto al resumen de las opiniones manifestadas en el último año. Se los presentamos para su lectura y reflexión a los socios y socias con el deseo de haber interpretado lo mejor posible el mandato que se nos ha asignado.

2. EL TRABAJO REALIZADO POR ÁMBITOS TEMÁTICOS

DESARME Y ECOLOGÍA DE LAS FINANZAS

La guerra en Ucrania ha demostrado lo que ya afirmaban muchos analistas y ONG comprometidas en territorios de conflicto: no existen guerras relámpago. Lo habíamos constatado de una vez por todas en Afganistán pero el lobby de las armas y los políticos que aún razonan con la mentalidad de la Guerra Fría consiguen desviar la racionalidad occidental del objetivo de la política: construir y consolidar una paz duradera, en la que los pueblos puedan pensar en la prosperidad colectiva y la afirmación de los derechos humanos y medioambientales. En lo que definimos el “crimen del militarismo” las finanzas desempeñan un papel fundamental, ya que su continuación y la de otras guerras sigue siendo posible sólo si las partes en conflicto se abastecen continuamente de armas y munición, una actividad productiva y comercial que necesita crédito e intermediación financiera. Esta convicción ha nutrido en el último año una importante campaña de comunicación de Banca Etica por el desarme de las finanzas y una aceleración importante del diálogo con los bancos y entidades financieras socias sobre este objetivo. Incluso con la confidencialidad que hemos garantizado a nuestros interlocutores para animarles a afrontar el diálogo con transparencia y apertura. El Comité Ético reconoce que el Consejo de Administración y la Fondazione Finanza, en la que se ha basado el Observatorio de Bancos y Compañías Aseguradoras (OsBA), han asumido este asunto como prioritario en términos culturales.

El Comité Ético ha participado en la labor del OsBA verificando el progreso del trabajo por parte de las personas encargadas por Banca Etica y Etica Sgr respecto a los siguientes macrotemas:

1. Campaña sobre el Tratado para la prohibición de las armas nucleares y el accionariado crítico en las empresas fabricantes de armas
2. Campaña “Dividendos de paz” para la desinversión de las empresas del sector de la defensa
3. Desarrollo del diálogo con los bancos socios de Etica Sgr acerca de la regulación en materia de armas
4. Aplicación de ZeroArmi, una clasificación de evaluación de la implicación de las entidades financieras en la producción y venta de armas
5. Aplicación L. 220/2021 “Medidas para combatir la financiación de las empresas fabricantes de minas antipersona, munición y submunición de fragmentación
6. Aplicación del modelo de evaluación ESG en los actuales bancos socios y socios aspirantes del Grupo.

Los principales resultados logrados en cada uno de estos planes, que el Comité ha pedido que se presenten públicamente durante la Asamblea de Personas Socias, dan solidez y credibilidad al plan de trabajo de 2023, acompañado de un cronograma que se ha presentado al Consejo de Administración del banco. La colaboración con los investigadores de la Red de Paz y Desarme es una decisión más que nuestro Comité evalúa positivamente, de forma sinérgica con la sociedad civil que es la columna vertebral de nuestro proyecto de finanzas éticas.

La gran atención de los socios y socias nos ha ayudado a trabajar en este ámbito y constituye uno de los indicadores de la “calidad ética” de nuestro tejido social, aunque no consideramos útiles los comportamientos desafiantes o de represalia hacia nuestros órganos sociales. Aumentado la conflictividad interna sobre este tema no lograremos mejorar nuestra capacidad de comunicación y persuasión de las otras entidades financieras dispuestas al diálogo con Banca Etica. Sin embargo hacen falta propuestas concretas. La del Comité Ético en el Consejo de Administración del 20/12/2022 concierne a la interacción con todos los bancos, federaciones bancarias y compañías de seguros que son socias de Banca Popolare Etica. Se trata de unas 70 personas jurídicas, entre ellas decenas de bancos de crédito cooperativo y cajas rurales que a partir de 1998 decidieron aportar una cuota de capital social a Banca Etica y apoyar su derecho a existir. Como socias se han comprometido a cumplir los principios de las finanzas éticas, pero en la actualidad muchas se han fusionado con otros bancos más grandes y han perdido el derecho a elegir autónomamente si atenerse a un cierto rigor ético a la hora de elegir a su clientela. Otras han decidido someterse a la simple imposición económica según la cual si Leonardo S.p.A. pregunta, el banco responde.

En el proceso de aproximación al 25 aniversario de Banca Etica, el Comité propone que se tome contacto con todas estas sociedades para recordarles los contenidos del Estatuto de Banca Etica que han firmado y hacer hincapié en especial en que las armas y los combustibles fósiles son sectores de exclusión de las finanzas éticas. En esta misiva sugerimos pedir cuentas de las iniciativas emprendidas para regular o restablecer el compromiso financiero de estas entidades en los citados campos, facilitando también ejemplos útiles como normativas y deci-



siones adoptadas por nuestros socios más virtuosos. Incluso la simple oferta de asesoramiento técnico por parte de nuestro banco y de Fondazione Finanza Etica puede ser valorada positivamente por algunos socios.

En esta asamblea dirigimos vuestra atención al Art. 13 del Estatuto del banco: “no se puede admitir en la Sociedad a personas jurídicas, sociedades de cualquier tipo, consorcios, asociaciones y otros organismos que se ocupen, incluso a través de terceros, de actividades o formas que se opongan a los principios que inspiran a la Sociedad”. Creemos que este artículo, tan desafiante para nuestro banco, debe hacer que nos preguntemos sobre las medidas necesarias para proteger nuestra identidad, sobre todo respecto a las actividades económicas que perjudican directamente a la vida humana y la salud de nuestro planeta.

LEGALIDAD Y LUCHA CONTRA LAS MAFIAS

A lo largo de los años Banca Etica ha financiado y participado en muchas iniciativas importantes cuyo tema era la legalidad y la lucha contra la mafia, que indicamos en el apéndice de este informe y atestiguan el interés del banco en este macrotema. Sin embargo los datos de la Oficina de Modelos de Impacto y Evaluación Socioambiental confirman que dichas iniciativas no se han traducido en un aumento de la demanda en el territorio para financiar proyectos que luchan contra el poder y el control de las mafias. De hecho en los cuestionarios tan sólo unas pocas organizaciones han elegido la legalidad (en este caso en el sentido de lucha contra las mafias y la usura) entre las áreas de impacto.

Una de las razones de la baja demanda en este ámbito probablemente se debe al bajo peso del sector en la economía. De hecho muchas de las actividades relacionadas con el fomento de la legalidad son iniciativas de carácter cultural. En el informe de impacto de 2022 el área Legalidad y derechos representa aproximadamente el 1,4% de los nuevos préstamos y ocupa una vez más el último lugar en el esquema de nuevos préstamos por área y tipo de impacto.

Un sector igualmente problemático es el relativo a las empresas que gestionan bienes confiscados o a las empresas confiscadas. En el trienio 2019-2021 dichas organizaciones financiadas por Banca Etica han sido 19, por la gestión de 27 bienes confiscados, pero en 2021 han sido 4, en 2022 solamente una, también debido a los obstáculos estructurales que impone la normativa y las dificultades para acceder al fondo de garantía estatal. La reciente alianza entre Banca Etica y Advisora (una comunidad de profesionales que coopera en el ámbito de la administración judicial de bienes y empresas secuestrados y confiscados) podría tener un efecto positivo en el aumento de los bienes confiscados de los que el banco podría ocuparse.

En una sociedad como la nuestra, invadida profundamente por el control mafioso de nuestra economía y nuestra cultura, sería de esperar un mayor interés por parte del territorio en proyectos sobre antimafia y legalidad que conciernen no sólo a eventos culturales, sino también a actividades económicas, pero no parece ser así.

Nos parece que parte de esta difícil situación se deba a la ausencia de una definición exacta de legalidad. Si se quisiera intentar un glosario, se podrían incluir muchas entradas, aparte del fomento de la cultura de la legalidad: la lucha contra la corrupción, la evasión fiscal y la violencia de género. Es importante el ataque a la usura y la gestión de los bienes confiscados. Habría que estudiar las ecomafias, ver los residuos como una inversión de legalidad. De todo esto el banco podría beneficiarse y convertirse en muestra de los principios de legalidad en la lucha contra la economía mafiosa.

Observamos que en el Plan de actividad de la Fondazione Finanza Etica para 2023 no se incluyen proyectos relacionados con la legalidad y antimafia, excepto del Área cultura de las finanzas éticas, donde se habla de una “Investigación sobre el crimen organizado y la economía legal”. No está claro si y de qué forma esa investigación se puede traducir en iniciativas concretas en el territorio. Creemos que esta es una ocasión perdida para profundizar en el conocimiento interno del tema: habríamos considerado la legalidad merecedora de tener un área propia en el Plan. Del mismo modo registramos que entre los indicadores de los umbrales de impact appetite del IAF no hay ninguna alusión a la legalidad y la antimafia, ni en el Informe Trimestral del 31.12.2022 ni en la Definición de los objetivos para 2023 del IAF aprobada por el Consejo de Administración. Nos parece evidente que una mayor atención tanto en el Plan de actividad de la FFE como en los indicadores de umbral del IAF a la legalidad podría estimular la toma de conciencia del territorio sobre dichos temas.

Por último sentimos que el Consejo de Administración no haya atendido las propuestas presentadas por el Comité Ético en materia de lucha contra las mafias. En especial nos referimos a una investigación del Comité

sobre la relación entre Banca Etica, legalidad y mafia basado en entrevistas a unas 20 personas influyentes. Muchas de ellas se habían mostrado a favor de la idea de un Proyecto Piloto en uno de los territorios afectados por las mafias destinado a reforzar el sistema de alianzas del banco para combatir la presencia mafiosa. En especial la propuesta se refería a la creación, en un territorio amenazado, de una mesa de concertación abierta a las fuerzas económicas y sociales de ese territorio, destinado a formular un plan de intervención económica participativa con el objeto de oponerse a la expansión del poder mafioso. Esa mesa, incluso utilizando las numerosas investigaciones sobre el fomento de una cultura de la legalidad financiadas por Banca Etica, habría podido afrontar las exigencias de un territorio amenazado y favorecer el desarrollo construyendo alternativas al predominio mafioso. Esperamos que esta propuesta se tenga en cuenta en un futuro próximo.

BIENES COMUNES

En toda Europa es cada vez más importante el tema de la gestión y regeneración de los inmuebles y los espacios urbanos, en especial los que están abandonados (por ej., fábricas en desuso, naves abandonadas, terrenos que limpiar, colegios inutilizables, edificios de propiedad del Estado, incluidos los religiosos...). Con esto se quieren solucionar los daños de una economía que - a menudo debido a una regulación inapropiada - se ha beneficiado de la cementación y el consumo indiscriminado del suelo sin plantearse el problema de las consecuencias sociales y medioambientales que supone para las futuras generaciones.

Por este motivo el tema de la regeneración urbana es esencial desde distintos puntos de vista en la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible: sociales, ecológicos y urbanísticos. El mismo tema es cada vez más objeto de intereses económicos debido a una sinergia intrínseca: las actividades económicas necesitan espacios y a la vez permiten que estos adopten una nueva vida, los rehabilite, regenere, reestructure y reutilice la comunidad. Por consiguiente el tema también interesa directamente a las finanzas éticas a las que cada vez se les invita a invertir en los espacios regenerados y por tanto a razonar sobre los distintos tipos de retorno de inversión que pueden tener.

En algunos casos se trata de economías sociales o informales que aspiran a que los espacios se puedan utilizar sin barreras económicas (significativas) cuya finalidad es la solidaridad y la ayuda mutua. En otros casos estos espacios son objeto de intereses financieros más específicos. De hecho en las principales ciudades de Europa el patrimonio urbano lo gestiona cada vez más la empresa de desarrollo inmobiliario con métodos especulativos que pasan por alto la dimensión ética y aspiran únicamente al aprovechamiento económico. Esto genera daños incalculables en el tejido social como, por ejemplo: el deterioro de la crisis de la vivienda; la expulsión de personas y actividades económicas frágiles de algunos barrios, con el consiguiente debilitamiento de los vínculos comunitarios; la concentración de las personas en los centros comerciales, que provoca el aumento de los problemas de movilidad urbana y las dificultades de las categorías débiles/personas ancianas, mujeres migrantes, etc.

Por lo tanto la pregunta es cómo las finanzas éticas pueden apoyar experimentos que tengan una repercusión social en el territorio a pesar de su fragilidad económica. Esto conlleva que sea necesario, por un lado, desarrollar un know how específico y por otro razonar sobre parámetros de impacto concretos que se centren en criterios participativos y de apertura a la gestión colectiva, de reducción de la delincuencia organizada gracias a la inclusión social (como ocurre en el caso de los bienes confiscados), de generación de ingresos directos para sectores frágiles y economías solidarias, de sostenibilidad social y medioambiental.

Basándose en este razonamiento, el Comité Ético ha propuesto al Consejo de Administración un ciclo de seminarios sobre el tema, como inicio de una elaboración común de Banca Etica sobre cómo las finanzas éticas pueden contribuir en estos procesos que conjugan demandas de justicia social relacionadas con el espacio con modelos - más o menos informales - de ayuda mutua y economía social y solidaria. El objetivo es conocer la situación actual antes de elaborar un plan de acción y por tanto compartir en el seno del banco algunos conocimientos esenciales adquiridos gracias a experiencias internas y externas del banco, con especial referencia a las buenas prácticas italianas y europeas para el acceso colectivo a inmuebles, terrenos y crédito. Se trata de modelos que pueden desencadenar una forma de aprendizaje para Banca Etica mediante el análisis de éxitos y fracasos de otras entidades.

En el último semestre de trabajo el Comité Ético ha negociado con la Dirección para organizar dichos seminarios en 2023.



3. OPINIONES MANIFESTADAS POR EL COMITÉ ÉTICO

En 2022 y los primeros meses de 2023 se han planteado al Comité dos preguntas respecto a operaciones controvertidas.

LA OPINIÓN DEL COMITÉ ÉTICO SOBRE LOS TERMOVALORIZADORES

La Oficina de Modelos de Impacto y ESA ha pedido la opinión sobre la admisibilidad de una solicitud de financiación presentada por una sociedad de multiservicios de propiedad de un organismo local que, entre sus controladas, cuenta con una sociedad que gestiona una planta de termovalorización. En especial se preguntaba si existen condiciones especiales para financiar a un sujeto que se ocupa de gestión de los residuos, un tema que se incluye entre las áreas de impacto del banco, pero que gestione (incluso indirectamente como sujeto propietario) un termovalorizador.

La premisa del razonamiento es que la gestión de un incinerador es una actividad problemática de por sí desde un punto de vista ético. Banca Etica se propone financiar proyectos de impacto medioambiental positivo y no es el caso de la termovalorización, como actualmente reconoce incluso la taxonomía UE, que no la incluye entre las tecnologías que prevén los cambios climáticos; y viceversa, el incinerador se considera una actividad que causa un daño importante al medio ambiente, y no se incluye en la taxonomía de las inversiones sostenibles (Reg. UE 2020/852). Además, la normativa europea (en primer lugar la Directiva 2008/98/CE, confirmada y actualizada por la Directiva UE 2018/851) indica claramente que la termovalorización se puede considerar sólo como *extrema ratio* – segunda tras la eliminación en vertederos – después de haber pasado por las fases de prevención de la producción de residuos, de la reutilización y del reciclaje. Esto ocurre ya que los termovalorizadores son tecnologías que van en la dirección contraria al paradigma de la economía circular que la Unión Europea trata de hacer valer. Los comités medioambientales indican los posibles daños ecológicos generados por la combustión - incluso cuando se emplean las tecnologías más modernas - sobre todo cuando el residuo no se entrega con arreglo a la ley, además del alto nivel de emisiones de CO₂ que el proceso implica.

Asimismo los termovalorizadores, aunque normalmente se consideran como una alternativa ‘necesaria’ a la eliminación en vertederos, de hecho son una ‘no alternativa’, ya que no excluyen la producción de residuos, sino que la multiplican, si se tiene en cuenta la producción de gases atmosféricos, aguas de enfriamiento y apagado de los desechos, aguas residuales, humos y aditivos necesarios para su tratamiento, cenizas, desechos, polvo tóxico... unos residuos que a menudo resultan ser más incontrolables que los que han entrado.

Hasta aquí el dato medioambiental. El dato político-económico es que la decisión de recurrir a la termovalorización desgraciadamente resulta perjudicial para otro tipo de decisiones más ecológicas, como la educación para reutilizar y la mejora de la recogida selectiva. La construcción de una planta de incineración es económicamente conveniente solamente ante un umbral mínimo de residuo entregado, lo que provoca en algunos casos la ‘importación’ del residuo para que la planta funcione a pleno rendimiento. Por lo tanto un termovalorizador no es sólo una renuncia al crecimiento de políticas de economía circular, sino también un daño para ellas: el organismo local que opta por dotarse de un incinerador, e invierte grandes sumas en su realización, no se incentiva para reducir los residuos que entran, sino para centrar la gestión de los residuos en la incineración.

Por todos estos motivos el Comité Ético se ha mostrado contrario a la financiación de empresas de gestión de residuos que prevean la gestión directa o indirecta de termovalorizadores. Y viceversa, el Comité ha animado al banco a financiar las tecnologías más modernas que apuestan por una estrategia de ‘cero residuos’ (como el MRDT - Material Recovery Biological Treatment).

LA OPINIÓN DEL COMITÉ ÉTICO SOBRE LA PRODUCCIÓN DE CARNE CULTIVADA

La Oficina de Modelos de Impacto y ESA ha hecho llegar al Comité Ético una opinión respecto a la admisibilidad de una solicitud de apertura de cuenta corriente por el momento sólo de crédito por parte de una empresa emergente italo-alemana que pretende convertirse en el primer productor de carne cultivada (o carne celular) en Italia.

Al Comité no se le ha pedido una opinión sobre una solicitud de financiación, sino para la apertura de una cuenta corriente. Sin embargo es útil en este contexto profundizar sobre el tema de la carne cultivada ante los posibles desarrollos por tratarse de un tema complejo y controvertido.

No ayudan la comprensión de algunas posturas alarmistas asumidas por el gobierno italiano acerca del tema, en especial del Ministro de Agricultura Francesco Lollobrigida, que el 16 de enero de 2023 afirmaba: *Lo evitaremos de todas las formas posibles. La comida sintética no es comida buena, además la producción de comida en el laboratorio anularía nuestra economía sostenible, nuestra forma de vida y nuestro civismo.* Las declaraciones del ministro se producían poco después de la noticia del 17 de noviembre de 2022 según la cual la Food and Drugs Administration de Estados Unidos ha dado por primera vez el visto bueno a una empresa para producir carne de pollo cultivada. Se trata de la primera consulta previa para la carne cultivada. Aunque aún no se trata de una autorización para la comercialización, la aprobación representa un paso hacia adelante fundamental para ir en esa dirección. Actualmente la experimentación se está realizando en los siguientes países: Israel, Singapur, Canadá, Estados Unidos, Hong Kong, Turquía, España, Argentina, China, India, Suiza, Francia, Australia, Gran Bretaña, Japón, Holanda, Bélgica y la República Checa.

El mercado de la carne cultivada se está expandiendo rápidamente. Según una investigación publicada por Custom Market Insights se espera que llegará a unos 450 millones de USD en 2030. Partiendo precisamente del dato financiero, observamos la postura de Slow Food: *«Según quien está experimentando con la carne sintética (cultivada) para su introducción en el mercado, sobre todo americano aunque muy pronto europeo y mundial, es la comida del futuro. Lo sería por su valor ético, ya que evitaría la matanza de animales, pero también medioambiental, porque permitiría suprimir los criaderos. Ética y medio ambiente acompañan al discurso... Pero a fin de cuentas parece más el negocio del futuro para unos cuantos grupos financieros y multinacionales. El riesgo evidente es que la comida, convertida en un bien, una mercancía de intercambio en los grandes mercados internacionales como muchas otras, se convierta en objeto de una extrapolación tecnológica que la priva de cualquier significado cultural, del vínculo con los territorios y las comunidades que viven en ellos, con sus conocimientos y tradiciones».*

Es distinta la postura del único centro de investigación italiano sobre la carne cultivada de la Universidad de Trento. Quienes se ocupan en los laboratorios del CIBIO, el departamento de biología celular computacional e integrada, son los científicos Luciano Conti y Stefano Biressi que declaran: *“La carne sintética (o cultivada) consiste en extraer una pequeña biopsia de tejido o sangre de animal, una vaca por ejemplo. Una vez obtenidas las células se desarrollan hasta conseguir una cantidad de células suficiente que organizar en la estructura de carne cultural”, explica el profesor Biressi, biólogo molecular del CIBIO. Precisamente carne sintética, producida a partir de células animales pero producida fuera del animal*”. El objetivo es crear un producto completamente idéntico a la carne tradicional. En Trento no sólo se investiga, también ha nacido una empresa emergente para producir carne sintética y se trata del primer caso en Italia. La empresa se llama Bruno Cell, financia un doctorado precisamente en el CIBIO, la supervisa y cuenta con el apoyo de Hit Trentino, el organismo de la provincia que valora la innovación. El objetivo de la empresa emergente es hallar una forma económica para producir algo que aún es costoso y con precios fuera de mercado. Sobre estas experiencias concretas también ha arremetido parte de la constelación política de Trento y de las asociaciones del sector.

El Comité registra, antes de nada, que en la comunidad de Banca Etica sobre el tema de la carne cultivada hay varias tendencias que reflejan las divisiones que existen en el mundo exterior. Todos tienen claro que los criaderos intensivos constituyen la destrucción de la ecología y el clima y que las alternativas - sobre todo si no causan sufrimiento a los animales como en este caso - pueden contribuir a un mundo mejor. La investigación en este campo, como también indica el comportamiento de la Unión Europea, podría sentar las bases para un desarrollo aceptable de la producción de carne cultivada con la condición de que algunos criterios se cumplan de forma estricta. Por tanto tal y como están las cosas el Comité Ético considera interesante la política adoptada por la Comisión Europea en materia de carne cultivada, según la cual se apoya a “la investigación e innovación para comprender mejor y fomentar fuentes alternativas de proteínas para alimentos y piensos”.

Respecto a la admisibilidad de una solicitud de cuenta corriente por parte de una empresa del sector, el Comité no es unánime y por mayoría (4 votos a favor, 1 en contra por motivos reputacionales y 1 en contra por motivos éticos) se muestra a favor de la apertura de un contrato de cuenta corriente con la sociedad solicitante. Al mismo tiempo el Comité puntualiza que, en caso de que el grupo en cuestión solicitara una financiación para la actividad de investigación y producción de carne cultivada, se consultaría al nuevo Comité Ético y se le apoyaría con opiniones de expertos en los distintos ámbitos afectados por el tema de la producción de carne sintética. También es útil, dada la novedad del tema, valorar la opinión de algunas personas socias que sean “portadores/as de interés” en este sector (por ej. las asociaciones ecologistas).



4. CONCLUSIONES

Los que hemos presentado son algunos de los temas sobre los que el Comité Ético ha debatido durante el último año intentando dar su aportación de ideas y pasión civil al proceso de crecimiento y desarrollo del banco. Somos conscientes de que nos espera un arduo trabajo, que hace falta un esfuerzo colectivo inédito para escribir ese nuevo pacto social entre instituciones, ciudadanos/as, empresas y organismos sociales, que hemos indicado que es necesario en el Plan Estratégico del Grupo, un pacto sólido, fuerte, capaz de redefinir las relaciones sociales y económicas hacia un modelo distinto de desarrollo.

Quedan abiertos muchos temas, aún hay que trabajar mucho para intentar influir de una forma más radical en los procesos económicos que son la base de las mayores injusticias de nuestra época. Los retos medioambientales, la lucha contra la economía de las armas, el compromiso en pro de una economía y una cultura libres de las mafias, el de la inclusión financiera de las personas en situación de pobreza y el apoyo a las experiencias de economía civil más eficaces, siguen siendo desafíos abiertos ante nosotros que hay que afrontar con valor y dedicación, con la determinación y el espíritu que nos caracteriza.

Como hemos dicho en la última asamblea, es precisamente en la crisis donde revisamos con claridad nuestra misión, es vivir plenamente la incertidumbre que nos permite leer la demanda de finanzas éticas, las respuestas que podemos dar hoy y que construiremos para el futuro.

Al nuevo Comité Ético que será elegido en la Asamblea de mayo pasamos el testigo de una experiencia de servicio que, aunque es dura y agotadora, nos ha gratificado y hecho crecer como personas y como militantes del cambio. Le damos las gracias al personal del banco, la Dirección, el Consejo de Administración y todos los órganos sociales por su apoyo durante estos años que nos ha permitido contribuir - en las mejores condiciones posibles - a afianzar los valores y principios de las finanzas éticas. A todos los socios y socias un abrazo fraternal y gracias por la confianza que habéis depositado en nosotros.

APÉNDICE

Algunas actividades de Banca Etica sobre el tema legalidad y antimafia realizadas en los últimos años.

- 25/07/2019: Banca Etica concede una financiación de 50.000 € al centro Olimpo de Partanna Mondello.
- 28/05/2020: Banca Etica, que ya participaba en el Consorcio Libera Terra Mediterraneo, apoya a la cooperativa Placido Rizzotto, socia del banco.
- “El tomate justo y solidario es apulense” (Valori, 23/04/21): la cooperativa Pietra di Scarto indica así el camino para una agricultura justa y la pone en práctica junto a la Fondazione con il Sud y con el apoyo de una licitación de Fondazione Finanza Etica con Etica Sgr.
- 28/02/2022: El compromiso civil de Banca Etica se concretiza en su apoyo a empresas símbolo de la lucha contra el crimen organizado. Como Geotrans, durante mucho tiempo una de las sociedades más activas en el sector de los transportes y la logística del sur de Italia.
- 29/30 de abril de 2022: Banca Etica y Fondazione Finanza Etica participan en Roma en el evento «Extralibera Antimafiecorruzione» después de haber gestionado una mesa propedéutica destinada a las personas socias voluntarias de Libera (2 reuniones) sobre el tema de la ciberdelincuencia y las criptomonedas.
- Se inauguran el 20/07/2022 las nuevas oficinas administrativas de Banca Etica en un bien confiscado a la delincuencia en Reggio Calabria.
- Banca Etica organiza el 12/12/22 en Suvignano, con Antonio Pratesi, (Responsable Comercial del Centro de Italia) el evento: Las Finanzas Éticas al servicio de la reutilización.
- 16/12/2022: Fondazione Finanza Etica publica la investigación sobre la delincuencia económica de CIDV, LIES, Universidad Federico II de Nápoles y Universidad de Turín, realizada también gracias a las entrevistas a los Responsables Comerciales del Área Norte y Sur del banco. La presentación, que tuvo lugar en Padua unos meses después, también ha contado con la participación de cooperativas sociales socias y clientes (la investigación se centra en el Véneto, aparte de en Campania).
- 11/01/2023: apertura del Parco della Legalità de San Giuseppe Jato, realizado también gracias a la contribución del banco, en memoria del pequeño Giuseppe Di Matteo asesinado por la mafia cuando sólo tenía 14 años.



- 23/01/2023: Advisora y Banca Etica firman un protocolo de entendimiento para “combatir el crimen organizado, fomentar y difundir la cultura de la legalidad y realizar trayectorias para mejorar la gestión de los bienes confiscados a las mafias”.
- 10/03/2023: Bienes confiscados: las finanzas éticas trabajando por la antimafia social, Universidad de Padua.
- Banca Etica participa en Milán, el 21 de marzo de 2023, en el XXVIII Día de Conmemoración en recuerdo de las víctimas inocentes de las mafias.
- Banca Etica participa junto a Advisora en la ceremonia de entrega en el Ayuntamiento de Valeggio sul Mincio de un inmueble secuestrado a la mafia.
- Banca Etica y la Fondazione Finanza Etica han entrado en contacto con Libenter, iniciativa de monitoreo cívico sobre el PNRR también participada por Libera.



PUNTO 2.3

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ARBITRAJE

El 8 de junio de 2022 se ha celebrado la primera reunión del Comité de Arbitraje (en lo sucesivo Comité), con la asistencia de Anna Fasano, la Presidenta del Consejo de Administración y Paolo Salvaderi, Presidente de la Junta de Revisión y del Organismo de Control. En esta ocasión se ha debatido con el objetivo de compartir un enfoque colaborativo destinado a hallar soluciones para el bien y el interés común del “mundo” de Banca Etica manteniendo muy presente la autonomía y la independencia de los organismos.

En primer lugar se ha producido el nombramiento de los cargos internos: se ha señalado a Alberto Hoch como Presidente de la Junta y a Miguel Salinas como Secretario.

En estos meses se han afrontado dos casos que quedaron pendientes en la Junta anterior, de los cuales uno abierto desde hace tres años; se ha gestionado y resuelto otro laudo junto a la estructura y por último un cuarto caso aún no se ha asumido ya que no es de nuestra competencia. Luego se ha modificado el reglamento de la Junta de 2016 y se ha establecido un código deontológico interno.

Desde la fundación del banco (1999) la Junta carece de un reglamento interno, aprobado tan sólo el 13 de diciembre de 2016 con una resolución del Consejo de Administración. La falta de esta herramienta ha provocado varias reflexiones: los primeros años probablemente no había una necesidad imperante, mientras que con el tiempo y la complejidad de los fenómenos y los procesos se ha considerado necesario dotarse de dicho reglamento.

Partiendo de esta reflexión hemos constatado que el texto existente no era acorde con los tiempos que corren y tenía grandes lagunas intrínsecas. Esos puntos críticos, que se exponen a continuación, podían llegar a crear malentendidos y complicaciones.

El proceso de revisión del reglamento también ha sido objeto de un exhaustivo y claro debate con el Consejo de Administración centrado en el reconocimiento, al que ya se ha hecho referencia anteriormente, de la autonomía y la independencia recíproca. El proceso ha finalizado el 12 de diciembre de 2022 con la aprobación por parte de la Junta de un nuevo reglamento, convertido en norma de la Junta y el banco.

Los motivos que han llevado a modificar el reglamento son los siguientes:

1. En el reglamento anterior (2016) la cuestión de género no existía en absoluto - todo el reglamento, sin cargarlo, se ha corregido.
2. Se han completado las referencias normativas – TUB en el art. 1.
3. Eliminar las redundancias “de ello se desprende que” y luego repetición de los conceptos - anterior art. 2.
4. Faltaba la parte de la inhabilitación y la renuncia - art. 4 (similar al reg. del CE y el Consejo de Administración).
5. Elecciones del Presidente/de la Presidenta y del Secretario/de la Secretaria (se ha eliminado el voto secreto).
6. Se ha definido el conflicto de intereses - art. 7.
7. Procesos y decisiones más detallados - distintos art.
8. Informe anual - art. 10.
9. La conclusión - art. 13 similar al art. 25 del Estatuto de la Fondazione Finanza Etica.
10. Ajuste con los otros órganos sociales y con el espíritu del banco – art. 4, 5, 6, 7 y 12 - similares a los del Consejo de Administración, el Comité Ético y, como se acaba de mencionar, el art. 13 a la Fondazione.



Como Junta también hemos decidido dotarnos de un código deontológico, por dos razones principales:

1. la necesidad asociada también a las experiencias previas de las otras Juntas.
2. la necesidad de establecer una conducta a través de un código que también implica la acción, es decir el conjunto de normas morales y éticas que rigen el ejercicio de la Junta y de las personas que la forman, a diferencia del reglamento que constituye una disposición destinada a conseguir regularidad y por tanto regula la "vida" y el funcionamiento de un órgano.

El reglamento y el código deontológico se pueden consultar en la página web del banco:

<https://www.bancaetica.it/governance/collegio-proviviri/>

El año 2022 ha terminado con:

1. Reunión conjunta con los suplentes (Lucio Turra y Tatjana Cinquino) para ponerles al día y compartir con ellos lo que se ha hecho hasta ahora y para recopilar reflexiones y sugerencias que puedan ser útiles para el futuro. Además, dicha reunión ha servido para armonizarnos en caso de posibles sustituciones sobre la marcha o para renovaciones con el próximo mandato.
2. Reflexión interna sobre cómo prevenir y no sólo "tratar" situaciones de conflictualidad interna. De hecho la Junta está destinada a hacerse cargo, como dice el art. 44 del Estatuto, de "todos los litigios que podrían surgir entre la Sociedad y las personas socias o entre las personas socias con respecto a la interpretación o aplicación del Estatuto o de cualquier otra resolución o decisión de los órganos de la Sociedad en materia de relaciones sociales". La vigilancia de los distintos temas más sensibles a nuestro mundo (de la gobernanza a la sostenibilidad medioambiental, de la emergencia climática a las cuestiones de armamento, paz y legalidad, lucha contra las mafias...) y las repercusiones reputacionales que pueden tener en nuestras acciones, son las razones por las que esperamos que pueda iniciar también un diálogo entre los órganos sociales. Esto es necesario para que las acciones y decisiones presentes y futuras sean funcionales y coherentes con la visión y la misión del banco que se sintetizan a la perfección en el eslogan "el mayor interés es el interés colectivo".

Queremos hacer hincapié en que nos ha asistido, de forma encomiable y en la función de secretaria, la Oficina de Asuntos Generales del banco.

El Comité de Arbitraje
Maria Stella Amato, Alberto Hoch y Miguel Salinas



PUNTO 2.4

CRITERIOS PARA DESTINAR EL BENEFICIO A DONACIONES

Ante la experiencia de los últimos años y las indicaciones ofrecidas a la Fondazione Finanza Ética para administrar la cuota de beneficios destinada a donaciones, el Consejo de Administración en la reunión del 30 de marzo de 2023:

1. una vez obtenida la opinión **favorable** del Comité Ético;
2. visto y valorado el balance de la Fondazione Finanza Etica (<https://finanzaetica.info/bilanci/>) sobre la utilización de los recursos destinados a donaciones y apreciado el informe para los socios disponible en el sitio web;

ha aprobado que:

- 1) la cuota de beneficio 2022 destinada a donaciones/beneficencia se encargará a la Fondazione Finanza Ética;
- 2) de dicha cuota:
 - i. el 20 % se destina a la continuación de proyectos de promoción y desarrollo de la Cultura Cooperativa para todo el Grupo Banca Ética y para las Fundaciones;
 - ii. el 40% se destina a apoyar iniciativas de los Portadores de Valor (áreas territoriales, socios de referencia, socios trabajadores), también proyectadas con la Fondazione Finanza Ética y la Fundación Finanzas Éticas, sobre los temas claves del Plan Estratégico de Grupo; la Fondazione Finanza Ética decidirá las modalidades y criterios de selección y elejirá los proyectos que se apoyarán, según la calidad de los mismos;
 - iii. el restante 40% se destina a proyectos propios de la Fondazione Finanza Ética o identificados por ella.
- 3) es objeto de informes anuales el uso de estos recursos al Consejo de administración de Banca Ética de forma detallada y a la Asamblea de forma sintética, en el párrafo del balance integrado dedicado a las actividades de la Fondazione Finanza Ética;
- 4) los recursos no gastados en el año actual serán diferidos.



PUNTO 2.5

APROBACIÓN DEL BALANCE DE EJERCICIO A 31/12/2022

RESOLUCIONES PERTINENTES Y CONSECUENTES

VOTACIÓN N.1

Aprobación del Balance de ejercicio a 31/12/2022

VOTACIÓN N.2

Aprobación de la cuota del beneficio neto destinada a donaciones equivalente a 300.000 euros (2,58% del beneficio neto) con la consiguiente asignación de la cuota restante de beneficio a:

- Reserva legal por 1.158.891 euros
- Reserva estatutaria de 10.130.019 euros

A continuación mostramos el extracto del balance integrado relativo al “Proyecto de destino del beneficio del ejercicio”.

PROYECTO DE DESTINO DEL BENEFICIO DEL EJERCICIO

Estimadas socias y estimados socios:

Sometemos a vuestro examen y aprobación el balance de ejercicio 2022, con relación a los elementos patrimoniales y económicos, junto a los anexos que forman parte integrante del mismo.

El Balance, que se cierra con un beneficio neto de 11.588.910 euros, se ha sometido a la revisión por parte de DELOITTE & TOUCHE S.p.A., cuya certificación se adjunta a los siguientes documentos.

En conformidad con lo que prevén la Ley y el Estatuto social, os proponemos distribuir el beneficio neto del siguiente modo:

- 1.158.891 euros para reserva legal (el 10% del beneficio neto);
- 10.130.019 euros para reserva estatutaria;
- 300.000 euros a donaciones.

Por lo que concierne al importe destinado a donaciones, la cantidad de 300.000 euros se ha establecido teniendo en cuenta que:

- *es prioritario para el banco mantener un nivel de patrimonialización que permita soportar el crecimiento de los gastos e inversiones como misión de Banca Etica;*
- *los importes de donaciones se destinan a alimentar proyectos de finanzas éticas; en este caso no directamente por medio de Banca Etica sino a través de la Fondazione Finanza Etica;*
- *el importe destinado a donaciones en el balance a 31 de diciembre de 2022 se encuentra dentro de los límites previstos por el Estatuto.*

Ante la experiencia de los últimos años y las indicaciones ofrecidas a la Fondazione Finanza Ética para administrar la cuota de beneficios destinada a donaciones, el Consejo de Administración en la reunión del 30 de marzo de 2023:

1. una vez obtenida la opinión **favorable** del Comité Ético;
2. visto y valorado el balance de la Fondazione Finanza Etica (<https://finanzaetica.info/bilanci/>) sobre la utilización de los recursos destinados a donaciones y apreciado el informe para los socios disponible en el sitio web;

ha aprobado que:

- 1) la cuota de beneficio 2022 destinada a donaciones/beneficencia se encargará a la Fondazione Finanza Ética;
- 2) de dicha cuota:
 - i. el 20 % se destina a la continuación de proyectos de promoción y desarrollo de la Cultura Cooperativa para todo el Grupo Banca Ética y para las Fundaciones;
 - ii. el 40% se destina a apoyar iniciativas de los Portadores de Valor (áreas territoriales, socios de referencia, socios trabajadores), también proyectadas con la Fondazione Finanza Ética y la Fundación Finanzas Éticas, sobre los temas claves del Plan Estratégico de Grupo; la Fondazione Finanza Ética decidirá las modalidades y criterios de selección y elejirá los proyectos que se apoyarán, según la calidad de los mismos;
 - iii. el restante 40% se destina a proyectos propios de la Fondazione Finanza Ética o identificados por ella.
- 3) es objeto de informes anuales el uso de estos recursos al Consejo de administración de Banca Ética de forma detallada y a la Asamblea de forma sintética, en el párrafo del balance integrado dedicado a las actividades de la Fondazione Finanza Ética;
- 4) los recursos no gastados en el año actual serán diferidos.

Estimadas socias y estimados socios,

una vez terminada la exposición, os pedimos que formalicéis el voto de aprobación del balance de ejercicio 2022, del informe sobre la gestión y de los documentos anexos, además de la propuesta de distribución de los beneficios.

El Consejo de Administración